

## BOLETÍN DE ACTUALIZACIÓN SECTORIAL DE SANIDAD VEGETAL

11/2023 (21 de septiembre de 2023)

Se adjunta información acerca de los siguientes temas:



### 1.- NOTICIAS DE LA UE

#### 1.1. La UE ¿está poniendo freno a su ambición medioambiental en agricultura?

La presidenta de la Comisión Europea, Ursula Von der Leyen, hizo especial referencia al sector agrario y agroalimentario comunitario en su **discurso sobre el estado de la Unión**, del 13 de septiembre en el Parlamento Europeo.

Y en su exposición anunció el lanzamiento de un “**diálogo estratégico**” sobre el futuro de la agricultura en la UE para intentar acabar con la polarización en los debates sobre la transición “verde” y, más en concreto, sobre la necesidad de seguridad alimentaria y el respeto por la Naturaleza y el medio ambiente. “**Necesitamos más diálogo y menos polarización**”. En concreto, afirmó que “debemos asegurar el aprovisionamiento presente y futuro de los alimentos mediante un aprovechamiento respetuoso de la Naturaleza”.

Parece que ahora se echa de menos un cierto debate sosegado acerca de diversas políticas europeas del Pacto Verde Europeo, como las Estrategias “De la granja a la mesa” y “Biodiversidad 2030”, así como la Ley de Restauración de la Naturaleza o sobre los Sistemas Alimentarios Sostenibles, entre otros.



Para llevar a cabo esta transición ecológica o “verde” de manera justa, inteligente e inclusiva, es necesario este “diálogo estratégico”, que se concretará con la celebración de una serie de eventos por toda la UE, en 2023 y 2024. ¿Tendrá algo que ver que en junio del año que viene hay elecciones al Parlamento UE?

Texto extraído del siguiente artículo [Von der Leyen, ahora sí, da importancia a la agroalimentación \(euroganaderia.eu\)](https://www.euroganaderia.eu)

## 1.2. Situación del Reglamento UE sobre Uso Sostenible de Plaguicidas (Rgto SUR)

En diciembre pasado el Consejo solicitó a la Comisión que presentara un estudio que complementara la **evaluación de impacto** de la propuesta de Rgto SUR, que fue presentado en julio. A continuación os resumimos sus cuatro capítulos:

### 1) **Cuestiones económicas:**

- La Comisión (COM) reconoce **falta de datos** sobre el uso de plaguicidas. Los estudios de impacto publicados han empleado hipótesis generales y obtenido estimaciones de la disminución del rendimiento específicas para cada cultivo y región basadas en opiniones de expertos.
- Insiste en que el mayor **impacto** en los rendimientos se produciría en **sectores que no amenazarían la seguridad alimentaria** en la UE como la uva, el lúpulo y el tomate y que no disponen de datos suficientes para evaluar el impacto en la producción forestal
- La heterogeneidad existente en el uso actual de plaguicidas entre agricultores similares también implica un **potencial de reducción** sin repercusiones significativas en el rendimiento de los cultivos.
- Destaca que el Rgto SUR ya ofrece a los EEMM un margen de maniobra/**flexibilización** para decidir cómo aplicar los objetivos de reducción en función de su producción de cultivos, regiones y prácticas específicas.
- **Desde 2017, ya se ha avanzado** hacia los objetivos de reducción mediante la sustitución de sustancias de mayor riesgo por sustancias de bajo riesgo sin que ello haya repercutido en el rendimiento de los cultivos
- La invasión rusa no ha tenido un impacto importante en la disponibilidad y asequibilidad de los plaguicidas

### 2) **Cargas administrativas:**

- Se hace una comparativa del **coste adicional** para el agricultor de esta propuesta SUR respecto a la actual Directiva y a la PAC:
  - 180 euros al año para explotaciones PYME (por el "asesoramiento estratégico" anual obligatorio, pero si se hace a través de medios colectivos, online o a distancia podría reducir significativamente este coste) **VS 161-210 euros al año por explotación VS 220 euros por explotación**
  - los EEMM podrán compensar estos costes a través de sus PEPAC
- La COM no dispone de datos precisos y armonizados a escala de la UE para evaluar las posibles repercusiones cuantificadas de este aumento de la carga administrativa en la competitividad y la rentabilidad de las PYME explotaciones
- Deben proseguir los debates constructivos con los EEMM sobre cuestiones clave cubiertas por la propuesta, como la carga administrativa, para las que pueden encontrarse soluciones adecuadas.
- El **asesoramiento daría lugar a una disminución del uso de plaguicidas** que podría compensar parcialmente, o incluso totalmente, el aumento de los costes de obtención del asesoramiento



- Exigir que los **registros de uso de plaguicidas** (el cuaderno de explotación) se mantengan en formato electrónico, se considera que representa una reducción potencial de tiempo al año por pequeño y mediano agricultor en comparación con el mantenimiento actual de dichos registros en papel
- Se ha estimado en un total de hasta **10 horas** al año para un usuario profesional de una explotación pequeña o mediana: mantenimiento de registros de GIP y fitosanitarios, para solicitar excepciones al uso de plaguicidas en zonas sensibles, más un **coste** de 180 € al año para recibir el asesoramiento estratégico obligatorio.

### 3) **Alternativas a fitosanitarios químicos:**

- **Acciones paralelas** a esta propuesta SUR que también pueden reducir el uso y el riesgo de los plaguicidas: aumentar el conocimiento y la difusión de la **gestión integrada de plagas (GIP)** y las herramientas pertinentes, fuertemente apoyadas por la investigación y la innovación; tecnologías de precisión; las **nuevas técnicas de mejora** pueden proporcionar variedades con resistencias y tolerancias duraderas a plagas clave; mejora del marco jurídico para la aprobación acelerada de sustancias de bajo riesgo y de biocontrol
- Esta propuesta podría facilitar el mercado de **sustancias de bajo riesgo y de biocontrol**



### 4) **Zonas sensibles:**

- Insiste en el valor del documento publicado en nov de 2022 "que establece diversas opciones para el uso de sustancias de biocontrol y de bajo riesgo en todas estas zonas"
- Respecto al posible aumento del riesgo de introducción y propagación de organismos nocivos, la propuesta ya prevé excepciones para permitir el uso de plaguicidas para el control de organismos nocivos en zonas sensibles para mitigar ese riesgo, abiertos en la negociación de ampliar esta posibilidad en determinadas circunstancias.

### **Conclusiones generales:**

- Se insiste en que la propuesta de Rgto adoptada el 22/06/2022 y la evaluación de impacto ya realizada desde 2020 cubren ya todos los aspectos exigidos por el Consejo.
- La Comisión sigue reconociendo la **falta de datos sobre el uso real de productos** fitosanitarios e insiste en que las necesidades para la transición pueden financiarse a través de los **Planes Estratégicos Nacionales de la PAC**.

Este estudio fue analizado por el **Consejo de ministros de agricultura** de la UE el 25 de julio, en el que, aunque algunos EEMM manifestaron que en el estudio todavía faltan algunos elementos importantes relacionados con el impacto de la reducción de fitosanitarios, han mostrado su **apoyo para continuar el trabajo que permita llegar a un acuerdo** sobre este importante expediente. De hecho, la Presidencia española se marca como objetivo seguir avanzando en el mismo

Algunas informaciones aparecidas en prensa u otros medios acerca del tema

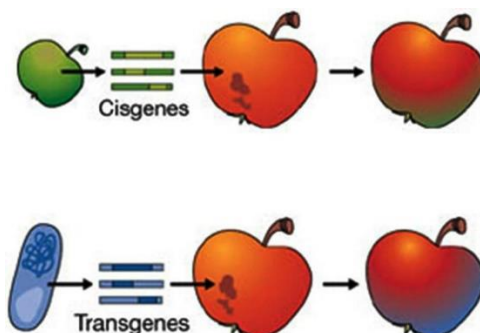
- [Los Estados sigue muy divididos y varios países de la UE ven incompleto el análisis de impacto de la CE sobre la reducción de pesticidas - Agroinformacion](#)
- [Acerca de la propuesta de Reglamento sobre el uso sostenible de productos fitosanitarios \(plataformatierra.es\)](#)

### 1.3 Nuevas Técnicas de Reproducción

La UE está valorando la posibilidad de aprobar y regular, mediante un reglamento, las **Nuevas Técnicas Genómicas** (NTG) y sus alimentos y piensos derivados, que ha levantado muchas expectativas (y polémicas), como ya hemos comentado en anteriores boletines.

Desde Cooperativas Agroalimentarias de España nos han enviado un resumen de uno de los primeros borradores de proyecto de reglamento, y que os aportamos a continuación.

- Éste es uno de los dossiers más esperados por el sector agrícola de la UE. Mientras que otros se reciben como **amenazas**, éste es recibido como una **esperanza**.
- Es una de las prioridades de trabajo de la presidencia española de la UE.
- En un escenario en el que se agrava por momentos el impacto del cambio climático, la sequía y las condiciones climáticas extremas, el sector deposita parte de sus esperanzas en una propuesta normativa que le permita **explorar alternativas y desarrollar variedades más resistentes** a estas eventualidades
- El ámbito de aplicación de esta normativa son los **vegetales obtenidos mediante mutagénesis dirigida o transgénesis** (incluida la intragénesis), los productos que los contengan o se compongan de ellos, o los **alimentos o piensos** que los contengan, se compongan de ellos, o se hayan producido a partir de ellos.
- Qué significan estos **conceptos**:
  - **Mutagénesis dirigida**: Término genérico utilizado para describir técnicas más recientes de mutagénesis que inducen mutaciones en lugares específicos seleccionados del genoma sin la inserción de material genético extraño.
  - **Cisgénesis**: Inserción de material genético (como un gen) en un organismo receptor procedente de un donante que sea sexualmente compatible. El material genético exógeno puede introducirse sin modificaciones o reajustes (cisgénesis) o con ellos (intragénesis).



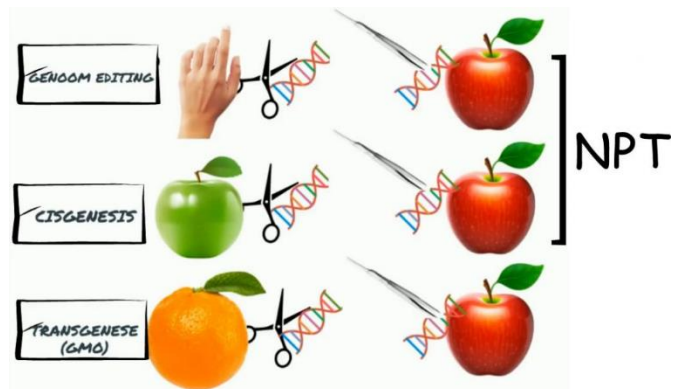
- La Comisión realizó un **estudio de impacto** en el que detectó que los requisitos de evaluación del riesgo y el procedimiento de autorización de la legislación vigente en materia de OMG no se adaptaban a la variedad de posibles productos vegetales que pueden obtenerse mediante mutagénesis dirigida y cisgénesis y, en consecuencia, eran

desproporcionados o inadecuados en determinados casos; además, la aplicación de la legislación vigente en materia de OMG a las NTG no favorece el desarrollo de productos innovadores potencialmente beneficiosos para los obtentores, los agricultores, los explotadores de empresas alimentarias, los consumidores y el medio ambiente.

- **Objetivos:** los objetivos de la propuesta reglamentaria son, manteniendo un elevado nivel de protección de la salud y medio ambiente (que sean tan seguros como sus homólogos convencionales), permitir el desarrollo y comercialización de estos vegetales, que contribuyan a los objetivos del Pacto Verde Europeo y la Estrategia de la Granja a la Mesa.
- **Plantas NGT de categoría 1.** Las plantas obtenidas mediante mutagénesis dirigida o cisgénesis, que también podrían darse de forma natural o producirse a través de la mejora convencional ("plantas NGT de categoría 1") recibirían un **tratamiento similar al de las plantas convencionales** y no requerirían autorización, sino una simple notificación. No sería necesario un etiquetado específico. Se recibe positivamente el trato recibido por estos vegetales, ya que permitirá acelerar los procesos de mejoras vegetales clásicas que son tradicionalmente mucho más lentas.

- **Plantas NGT de categoría 2.**

Todas las plantas procedentes de NGT que no entran en el primer caso se denominan "plantas NGT de categoría 2" y entrarían en el ámbito de aplicación de la legislación sobre OMG (en una categoría distinta) y, por tanto, se **someterían a un proceso de autorización.**



La evaluación de riesgos se adaptaría para tener en cuenta sus diferentes perfiles de riesgo y se introducirían medidas para incentivar los productos vegetales que pudieran contribuir a un sistema agroalimentario sostenible. Se mantendría la trazabilidad, así como el **etiquetado**. De forma voluntaria, el etiquetado de los OMG puede complementarse con información sobre la finalidad de la modificación genética, por ejemplo, para aumentar la sostenibilidad de la planta. A diferencia de los OMG, en el caso de estas plantas los Estados miembros no podrán restringir su cultivo o circulación en el mercado. Habrá incentivos reglamentarios para los solicitantes (potenciales) de plantas NGT de categoría 2 que contengan rasgos con potencial para contribuir a un sistema agroalimentario sostenible, por ejemplo, un procedimiento acelerado o, cuando el solicitante sea una PYME, estará exento del pago de las contribuciones financieras al Laboratorio de Referencia de la Unión y a la Red Europea de Laboratorios OMG.

Recientemente **Cooperativas Agro-alimentarias de España celebró una jornada** con esta temática, cuyo resumen y video se podrá ver en el siguiente enlace en los próximos días <https://www.agro-alimentarias.coop/posts/la-comision-europea-presenta-a-cooperativas-agro-alimentarias-su-propuesta-sobre-ngts>

Para saber más <https://biotecharticles.com/Genetics-Article/Cisgenesis-and-its-Application-in-Crop-Improvement-3677.html>

## 2.- REVISIÓN DE MATERIAS ACTIVAS

<b>SE RENUEVA LA APROBACIÓN</b>	<b>+ info</b>
Sustancia activa de bajo riesgo granulovirus de <i>Cydia pomonella</i> (CpGV)	<a href="#">enlace</a>
Sustancia activa de bajo riesgo residuos de la destilación de grasas	<a href="#">enlace</a>
<b>MODIFICACIÓN o PRÓRROGA DEL PERÍODO DE APROBACIÓN</b>	
<i>Bacillus pumilus</i> QST 2808 y penflufén	<a href="#">enlace</a>
Éster metílico de ácido 2,5-diclorobenzoico, ácido acético, sulfato de aluminio y amonio, fosforo de aluminio, silicato de aluminio, carburo de calcio, cimoxanilo, dodemorf, etileno, extracto del árbol del té, residuos de destilación de grasas, ácidos grasos C7-C20, flonicamid (IKI-220), ácido giberélico, giberelina, halosulfurón-metilo, proteínas hidrolizadas, sulfato de hierro, fosforo de magnesio, maltodextrina, metamitrona, aceites vegetales/aceite de clavo, aceites vegetales/aceite de colza, aceites vegetales/aceite de menta verde, piretrinas, sulcotriona, tebuconazol y urea.	<a href="#">enlace</a>
Bensulfuron, clormecuat, clorotoluron, clomazona, daminozida, deltametrina, eugenol, fludioxonil, flufenacet, flumetralina, fostiazato, geraniol, MCPA, MCPB, propaquizafop, prosulfocarb, quizalofop-P-etilo, quizalofop-P-tefuril, 5-nitroguayacolato de sodio, o-nitrofenolato de sodio, p-nitrofenolato de sodio, fluoruro de sulfurilo, tebufenpirad, timol y tritosulfurón.	<a href="#">enlace</a>
<b>NO SE RENUEVA LA APROBACIÓN</b>	
Dimoxistrobina (1)	<a href="#">enlace</a>

### (1) Dimoxistrobina

- Los Estados retirarán las autorizaciones de los productos fitosanitarios que contengan esta sustancia activa, a más tardar, el 31 de enero de 2024
- Todo período de gracia concedido por los Estados expirará, a más tardar, el 31 de julio de 2024.

### Otras cuestiones de normativa sobre medidas fitosanitarias

- Medidas para evitar el establecimiento y la propagación de *Popillia japonica* Newman y a las medidas para la erradicación y contención de dicha plaga en determinadas zonas demarcadas del territorio de la Unión.  
<https://www.boe.es/doue/2023/194/L00017-00038.pdf>
- Establecimiento de excepción al Reglamento en lo que respecta a la introducción en el territorio de la Unión de tubérculos de *Solanum tuberosum* L., distintos de los destinados a la plantación, originarios de determinadas regiones del Líbano.  
<https://www.boe.es/doue/2023/192/L00012-00018.pdf>
- Listas de plantas de las que se sabe que **son sensibles a *Xylella fastidiosa***.  
<https://www.boe.es/doue/2023/221/L00014-00026.pdf>

### **3.- SITUACIÓN DEL GLIFOSATO**

La **Comisión Europea propuso** ayer miércoles 20 **prorrogar el uso del herbicida glifosato otros diez años más**, hasta 2033, en la Unión Europea, aunque fuentes comunitarias se abrieron a revisar y retirar su aprobación antes de que expire este plazo si aparecen nuevos estudios científicos que así lo aconsejen.

Por ahora, Bruselas justifica la prórroga otros diez años más del permiso para usar glifosato en base al último **informe de la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria (EFSA)**, que este julio pasado descartó «áreas críticas de preocupación» en la utilización del herbicida, si bien admitió que algunas cuestiones no habían podido ser evaluadas.

«Hemos tomado la decisión basándonos en investigación científica sólida», remarcó el portavoz para asuntos de seguridad alimentaria de la Comisión Europea, Stefan de Keersmaecker, en la rueda de prensa diaria que ofrece el Ejecutivo comunitario.

Aun así, la **Organización Mundial de la Salud (OMS)** clasificó al glifosato como una sustancia «probablemente cancerígena para los humanos» en un informe de 2015, y organizaciones ecologistas denuncian que, al no ser selectivo, este herbicida es capaz de matar a muchos organismos y perjudicar así la biodiversidad.

La legislación europea prevé que el permiso para usar pesticidas o herbicidas pueda ser renovado por períodos de hasta 15 años, pero en este caso la propuesta de Bruselas plantea ampliar la validez del glifosato durante solo otros diez años más.



Además, fuentes comunitarias se abrieron a **revisar el uso del glifosato** durante estos próximos 10 años de vigencia «si en este período aparecen nuevas investigaciones que cuestionen las conclusiones de la EFSA», que no apreció riesgos significativos. «De aquí a unos años habrá un cuerpo de conocimientos y evidencias que podrán ser tenidas en cuenta en el futuro nuevo proceso de evaluación», añadieron.

En la rueda de prensa, el portavoz comunitario también garantizó que **la nueva propuesta comunitaria impone «condiciones estrictas» para el uso del glifosato**, entre las cuales figura la obligación de proteger a las aguas subterráneas y a los pequeños mamíferos que puedan verse expuestos al uso del herbicida.

Con todo, **la propuesta de la Comisión Europea deberá ser aprobada mediante una mayoría cualificada por los gobiernos** de los países miembros de la UE, que votarán sobre esta cuestión el próximo **13 de octubre**.

La autorización para el uso del glifosato en la UE expira en diciembre de este año, aunque fuentes comunitarias explicaron que, si en la primera votación de octubre los países no alcanzan la **mayoría cualificada** (al menos 15 países de los 27 y que representen al menos el 65% de la población de la UE) para la renovación del permiso, la validez del herbicida se prorrogaría hasta que concluyeran las deliberaciones.

Sólo un Estado miembro de la UE se ha mostrado en contra de renovar la aprobación del glifosato durante las conversaciones previas mantenidas con la Comisión, según explicaron las mismas fuentes comunitarias, que no quisieron detallar de qué país se trata.

## Informe de la EFSA

Como ya se comentó en el anterior boletín (nº 10), a finales de julio la EFSA publicó sus **conclusiones** sobre la revisión de la evaluación del riesgo del glifosato, que se presentaron el 30 de agosto en la reunión de la Comisión de Agricultura y Desarrollo Rural del Parlamento Europeo:

- En julio de 2022 la ECHA concluyó que el glifosato **no es cancerígeno, ni mutagénico** y la EFSA incluyó esta opinión en su evaluación.
- Los resultados de la evaluación no revelaron **ningún área crítica de preocupación**.
- Sin embargo, la EFSA no pudo concluir la evaluación de riesgos sobre varias cuestiones debido a las **lagunas de información** existentes (por ejemplo: impurezas del glifosato, toxicidad a largo plazo, potencial neurotóxico, biodiversidad) y falta de metodología.
- Se trataba del análisis transparente y más completo jamás realizado, basado en 1.000 estudios y en el que habían participado más de 100 científicos

Posteriormente abrió un **intercambio de opiniones con eurodiputados** (podéis ver el video de esta reunión [aquí](#), a partir min 15:40, con traducción al español pinchando sobre el icono de "auriculares" de la pantalla – vamos, como en si fuerais diputados del Congreso-). De este debate se produjeron distintas reacciones entre los eurodiputados:

- Por un lado, aquellos que afirmaron que el sector no puede sobrevivir sin esta sustancia y que la cancelación sería destructiva para los agricultores, acogieron con satisfacción las conclusiones de la EFSA
- Por otro lado, los eurodiputados de los partidos "verdes" reaccionaron muy negativamente a las conclusiones de la evaluación y a las lagunas de información, afirmando que existen alternativas y que deberían haberse utilizado más datos para esta evaluación, incluso llegaron a acusar a la EFSA de falta de transparencia y de "escondese tras las lagunas de información"
- En general se insistió en la necesidad de que la COM acelere los procedimientos de **autorización de nuevas sustancias**.



Por último la COM también intervino para comentar:

- Explicó la diferencia entre la evaluación de riesgos (EFSA) y la gestión de riesgos (COM y Estados Miembro) y subrayó que el glifosato no es diferente de otras moléculas, lo que significa que está sujeto a los mismos procedimientos estrictos de evaluación.
- Habrá una decisión a nivel de la UE, pero puede haber algunas condiciones que los Estados deberán respetar a la hora de autorizar los usos.
- trabajarán junto con EEMM sobre cómo aplicar las conclusiones de la EFSA.
- subrayó también que no puede ignorar las lagunas y que estudiará con EEMM cómo abordar la cuestión.
- recordó que, según la legislación de la UE, sólo debe haber un uso seguro para poder aprobar una sustancia.
- también reconoce que la falta de alternativas es un "gran problema". La COM está trabajando para acelerar los procedimientos de autorización para sustancias de bajo riesgo, para microorganismos. Se necesita más investigación para encontrar alternativas



## **4.- LMRS**

### **4.1.- Modificación de LMRS**

<b>Modificación de LMRS de las siguientes sustancias activas</b>	
<b>Sustancias activas</b>	<b>+ info</b>
Nicotina	<a href="#">Enlace</a>
Isoxabén, metaldehído, Metarhizium brunneum cepa Ma 43, paclobutrazol y feromonas de cadena lineal de lepidópteros (SCLP)	<a href="#">Enlace</a>
Piriproxifeno	<a href="#">Enlace</a>

Más información sobre LMRs en este artículo

[Novedades en los límites máximos de residuos de plaguicidas \(LMR's\) - AINIA](#)

## **5.- ALTERNATIVAS AL USO DE FITOS QUÍMICOS**

### **5.1 Gestión Integrada de Plagas (GIP) en el cultivo de la colza**

Interesante artículo sobre **experiencias en la GIP en colza**, un cultivo creciente en estos últimos años y que está a punto de sembrarse en CyL, con buenas perspectivas de implantación gracias a las últimas lluvias.

En el texto se **proponen y evalúan diversas actuaciones** como la siembra temprana, los cultivos intercalados y plantas trampa, los cultivos refugio para insectos beneficiosos y los tratamientos con caolín y aceite vegetal de colza.

[Estrategias de Gestión Integrada de Plagas en Colza. H2020 IPMWORKS - Grandes cultivos \(interempresas.net\)](#)

### **5.2.- Alternativas para la desinfección de suelos**

- [ITACyL trabaja en la búsqueda de alternativas para la desinfección de suelo en viveros de fresa de Castilla y León - Agronews \(agronewscastillayleon.com\)](#)
- [Biosolarización como método de biodesinfección de suelos - PortalFruticola.com](#)

### **5.3.- La naturaleza se defiende sola (y nos ayuda en la lucha contra plagas y enfermedades de los cultivos)**

- **¿Un Whatsapp de alertas sanitarias entre plantas?**

Si una oruga comienza a comerse una hoja, la planta no puede defenderse antes de que el animal se la termine (no le da tiempo).

Cuando muerde una hoja, la **planta envía una señal química por todo su cuerpo**, avisando al resto de hojas del ataque, para que comiencen a sintetizar y acumular compuestos insecticidas. De esta forma, la oruga solo podrá comerse una hoja.

Además, las plantas no se quedan la información del peligro para sí mismas, sino que **envían señales químicas a todas las plantas cercanas...**

*Lee el artículo completo...* [Un nuevo WhatsApp vegetal: descubren cómo un hongo conecta las raíces de plantas vecinas \(theconversation.com\)](#)

- **Microorganismos amigos como alternativas a los químicos**

Los microorganismos utilizados para combatir enfermedades en plantas se conocen como **agentes de control biológico** (ACB). Estos pequeños aliados son seleccionados de los mismos ambientes donde se van a usar. Así se tiene claro que están bien adaptados a ese lugar, que van a persistir una vez aplicados y que no supongan un problema ecológico al actuar contra la microbiota habitual del ecosistema.

Aquí tienes más... [Microorganismos "amigos" como alternativa a los pesticidas químicos \(theconversation.com\)](https://theconversation.com)

#### 5.4.- Otras informaciones

- [La Escuela Politécnica Superior de Zamora estudia la piel del pistacho como herbicida natural - Agronews](#)



- [Control de plagas: de la confusión sexual al método de atracción y muerte - EFEAgro](#)

- [Experiencias de control biológico por conservación en horticultura protegida \(plataformatierra.es\)](#)

**Experiencias**



David Sánchez   Esther Molina   Simón Boudchiche

**Control biológico por conservación**

- [Casi 300 cajas-nido en la cuenca del Segura para combatir plagas sin química - Información \(informacion.es\)](#)
- [Los tractores tienen competencia en el campo: el Solix, un robot solar que esparce herbicidas, es la prueba \(xataka.com\)](#)



## 6.- OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

### 6.1.- Una ronda de información breve

- "El 60% de los niños y niñas tienen restos de diazinón (entre otros) en la orina". Incluso después de haber sido prohibidos por su peligro para la salud humana, ciertos pesticidas siguen contaminando los alimentos que consumimos.

[Hallan restos de pesticidas ilegales en la orina de menores españoles | Público \(publico.es\)](#)

- [Una bacteria usada contra plagas de cultivos, podría combatir la malaria y la fiebre amarilla- Agrodigital](#)
- [Amenazas fitosanitarias actuales para el cultivo de la patata - Grandes cultivos \(interempresas.net\)](#)
- [Alerta por la llegada de una mosca asiática depredadora que es resistente a insecticidas \(abc.es\)](#)

### 6.2.- Salud Global "One Health", la estrategia frente a la amenaza a la salud de humanos, animales y planeta

[Salud Global: la nueva estrategia frente a la amenaza medioambiental \(theconversation.com\)](#)



### 6.3.- Envases de uso agrario

- El MITERD ha publicado un documento [Descarga](#) de Preguntas y Respuestas sobre **obligaciones de la Responsabilidad Ampliada del Productor**  
[El MITERD hace público un documento de preguntas y respuestas sobre las obligaciones de la RAP de envases - \(sigfito.es\)](#)
- [SIGFITO cierra el mes de agosto con 173 empresas adheridas al SCRAP \(Sistema Colectivo de Responsabilidad Ampliada de Productor\)](#)

## 7.- FORMACIÓN Y EVENTOS

### 7.1.- Curso de producción ecológica

**GRATIS**



### CURSO DE PRODUCCIÓN AGRARIA ECOLÓGICA Y SOSTENIBLE

**FECHAS DISPONIBLES**  
Del 16 al 19 de octubre de 2023  
Del 23 al 26 de octubre de 2023

**MODALIDAD**

Teleformación (AULA VIRTUAL)  
16 Horas

**INFORMACIÓN E INSCRIPCIONES**  
<https://bit.ly/MAPAEco23>



**FINANCIA**



- Online
- 16 Horas
- Horario de 16:00 a 20:00 h
- Dirigido a profesionales o interesados en el Medio Rural, tanto en activo como en situación de desempleo

## INFORMACIÓN E INSCRIPCIONES

### 7.2.- Curso de carné de piloto de drones aplicados a agricultura

**COMILLAS** | **inea**  
UNIVERSIDAD PORTUGUESA | ESCUELA UNIVERSITARIA DE INGENIERIA AGRICOLA

### USO DE DRONES APLICADOS A LA AGRICULTURA

FORMACIÓN PARA OBTENER EL CARNET DE PILOTO (A1, A2 Y A3) DE AESA

Del 20 de octubre al 4 de noviembre de 2023  
Viernes (de 16 a 21 horas) y sábados (de 9 a 14 horas)

- CURSO PRESENCIAL EN INEA-VALLADOLID (CMNO. VIEJO DE SIMANCAS KM4,5)
- 25 PLAZAS
- HORARIO DE VIERNES (DE 16 A 21 H) Y SÁBADOS (DE 9 A 14 H).
- 30 HORAS (25 PRESENCIALES Y 5 ONLINE).
- INSCRIPCIÓN HASTA EL 16 DE OCTUBRE DE 2023
- COSTE DE 350€ BONIFICABLE POR FUNDIAE

**INFORMACIÓN Y MATRÍCULA**

[HTTPS://BIT.LY/DRONESINEA](https://bit.ly/dronesinea)  
[WWW.INEA.ORG](http://WWW.INEA.ORG)  
[INEAVIRTUAL@INEA.EDU.ES](mailto:INEAVIRTUAL@INEA.EDU.ES)

## Información e Inscripciones

### 7.3.- I Encuentro nacional de asesores (en sanidad vegetal)



- Organizado por Phytoma
- Este primer Encuentro Nacional de Asesores, abarca todos los temas que van a definir el asesoramiento en **gestión integrada de plagas** (GIP) en un momento crucial para la agricultura y para esta actividad.
- Se celebra en el Centro de Eventos de **Feria Valencia** el **15 y 16 de noviembre** y lleva por título Retos y herramientas para una profesión imprescindible en la nueva agricultura.

[Consulta el Programa](#)

[Pre-INSCRIPCIÓN](#)

#### 7.4.- XIX Feria Ecolocultura



#### 8.- ACCESO A TODOS LOS BOLETINES DE 2022 Y 2023

En el siguiente enlace podéis acceder a todos los [boletines enviados en 2022 y 23](#)